
	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	<b>Código:</b> FO-ECS-11	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 01/02/2024

<b>TÍTULO DEL INFORME</b>	<b>FECHA DE INFORME</b>		
Informe de seguimiento al mapa institucional de riesgos del tercer cuatrimestre	Año: 2024	Mes: 05	Día: 15

<b>OBJETIVO:</b>	Evaluar el marco normativo y la gestión de los riesgos de gestión y de corrupción establecidos por la Universidad.
<b>ALCANCE:</b>	El presente informe corresponde al seguimiento del primer cuatrimestre de 2024 con fecha de corte a 30 de abril de 2024.
<b>MARCO NORMATIVO:</b>	<p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Artículo 73.</li> <li>● Decreto 1083 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". Artículo 2.2.21.5.4.</li> <li>● Decreto 1081 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República". Artículo 2.1.1.2.1.4.</li> <li>● Decreto 124 de 2016. "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Artículo 1.</li> <li>● Ley 2195 de 2022. "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones", Artículo 31, Parágrafo 2.</li> <li>● Guía Función Pública. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Versión 5. 2020.</li> <li>● NTC ISO 9001:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos. Numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades</li> <li>● Acuerdo Superior 012 de 2020. "Por el cual se adopta la Política para la Gestión Integral de Riesgos en la Universidad de los Llanos".</li> </ul>

<b>CONTENIDO</b>
<p>La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo, presenta el primer informe de seguimiento al mapa institucional de riesgos con corte a abril de 2024, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos del monitoreo a los controles por parte de los líderes de proceso (primera línea) responsables de la ejecución de cada actividad, y la revisión realizada por la Oficina de Planeación (segunda línea).</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación informó mediante correo electrónico a los jefes de área y sus respectivos equipos de trabajo, el registro de las acciones realizadas para cada uno de los riesgos identificados y su respectiva evidencia. Identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos.</p> <p><b>Identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos.</b></p> <p>Para la validación del estado de los riesgos, se tomó como base el modelo de operación por procesos de la Universidad de los Llanos, el cual cuenta con (17) procesos. Se identificaron (48) riesgos con (52) acciones de mejora o de control propuesta; los cuales están clasificados en: Cumplimiento, Corrupción, Operativo,</p>

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	<b>Código:</b> FO-ECS-11	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 01/02/2024

Estratégico, Financiero, Imagen y Tecnológico para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024 relacionados en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Riesgos primer cuatrimestre vigencia 2024**

N°	PROCESO	TIPO DE RIESGO						ACCIONES DE MEJORA
		CUMPLIMIENTO	CORRUPCIÓN	OPERATIVO	ESTRATÉGICO	FINANCIERO	IMAGEN	
1	Direccionamiento Estratégico	0	0	4	0	0	0	4
2	Comunicación Institucional	0	0	0	0	0	2	2
3	Gestión de la Calidad	0	0	0	1	0	0	1
4	Gestión de Internacionalización	0	0	3	0	0	0	3
5	Docencia	0	1	4	0	0	0	5
6	Investigación	0	1	2	0	0	0	3
7	Proyección Social	0	0	3	0	0	0	3
8	Bienestar Institucional	0	0	2	0	0	0	2
9	Gestión del Talento Humano	0	0	2	0	0	0	2
10	Gestión de Bienes y Servicios	0	3	1	0	0	0	4
11	Gestión de Apoyo a la Academia	1	0	4	0	2	2	9
12	Gestión Financiera	0	0	0	0	5	0	5
13	Gestión de TIC	0	1	0	0	0	0	1
14	Gestión Documental	1	0	0	0	0	0	1
15	Gestión Jurídica	2	0	0	0	0	0	2
16	Evaluación Control y Seguimiento Institucional	0	1	2	0	0	0	3
17	Autoevaluación Institucional	0	0	1	0	0	0	1
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>7</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>52</b>

Fuente: Matriz Institucional de Riesgos de Gestión, 2024.

### Monitoreo del riesgo.

Los líderes de procesos monitorean agregando la información a la carpeta compartida por la Oficina de Planeación. En caso de que se materialice un riesgo, deben generar y reportar las acciones de contingencia realizadas como primera línea de defensa. Una vez terminado el seguimiento de los controles, la Oficina de Planeación revisó como segunda línea que las acciones propuestas para garantizar el control de riesgos destinado a reducir las causas, su probabilidad e impacto de los mismos se llevarán a cabo o demostrarán un nivel de progreso satisfactorio.

Con respecto al monitoreo de los Riesgos, se evidencia debilidades en el mismo, se solicita al proceso de planeación, como segunda línea de defensa, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, así mismo, supervisar y acompañar a la formulación de nuevos riesgos y realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de las acciones establecidas en la gestión de riesgo de los diferentes procesos para garantizar que estos sean eficaces.

Consolidar y analizar información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de los riesgos.

Garantizar el cumplimiento a las actividades que no tienen avance, y que desde planeación se realice el respectivo monitoreo en los tiempos establecidos.

### Seguimiento y evaluación del riesgo.

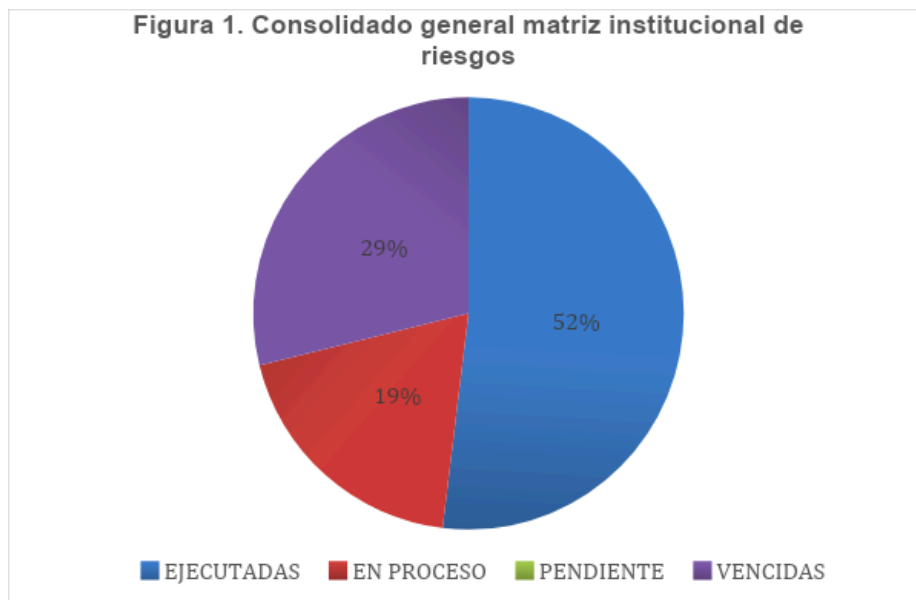
La Oficina de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento de la matriz institucional de riesgos 2024 evaluando el nivel de cumplimiento de las (52) acciones de mejora o control propuestas y algunos controles existentes a los (48) riesgos que deben evitar la materialización del riesgo. Para el primer trimestre, se monitorea el mapa institucional disponible en la Matriz de Riesgos de Gestión y Corrupción de 2024. El consolidado general de avance de los riesgos se relaciona a continuación.

**Tabla 2. Consolidado estado de acciones primer cuatrimestre 2024**

N°	PROCESO	ACCIONES DE MEJORA	ESTADO ACCIONES DE MEJORA			
			EJECUTADA	EN PROCESO	PENDIENTE	YENCIDA
1	Direccionamiento Estratégico	4	2	1	0	1
2	Comunicación Institucional	2	0	0	0	2
3	Gestión de la Calidad	1	0	0	0	1
4	Gestión de Internacionalización	3	1	1	0	1
5	Docencia	5	2	2	0	1
6	Investigación	3	2	0	0	1
7	Proyección Social	3	2	1	0	0
8	Bienestar Institucional	2	2	0	0	0
9	Gestión del Talento Humano	2	2	0	0	0
10	Gestión de Bienes y Servicios	4	3	1	0	0
11	Gestión de Apoyo a la Academia	9	4	2	0	3
12	Gestión Financiera	5	0	2	0	3
13	Gestión de TIC	2	2	0	0	0
14	Gestión Documental	1	1	0	0	0
15	Gestión Jurídica	2	2	0	0	0
16	Evaluación Control y Seguimiento Institucional	3	1	0	0	2
17	Autoevaluación Institucional	1	1	0	0	0
<b>Total</b>		<b>52</b>	<b>27</b>	<b>10</b>		<b>15</b>

Fuente: Matriz Institucional de Riesgos de Gestión, 2024.

En la tabla anterior se evidencian las (52) acciones de mejora de los (48) riesgos a los que se les realizó el seguimiento los cuales muestran (27) ejecutadas, (10) en proceso, (15) vencidas y ninguna pendiente, en este caso las acciones vencidas hacen referencia a los líderes y equipos de procesos que no diligenciaron y ejecutaron las acciones realizadas para el primer monitoreo.



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno de Gestión

En la figura podemos observar que veintisiete (27) acciones quedaron ejecutadas representando el 52%, diez (10) acciones en proceso representando el 19%, quince (15) acciones vencidas representando el 29% y cero (0) acciones pendientes.

**Tabla 3. Porcentaje de cumplimiento y nivel de eficacia.**

N°	PROCESO		
		CUMPLIMIENTO	EFICACIA
1	Direccionamiento Estratégico	45%	2
2	Comunicación Institucional	0%	0
3	Gestión de la Calidad	0%	0
4	Gestión de Internacionalización	50%	2
5	Docencia	60%	3
6	Investigación	67%	3
7	Proyección Social	83%	4
8	Bienestar Institucional	100%	5
9	Gestión del Talento Humano	100%	5
10	Gestión de Bienes y Servicios	88%	4
11	Gestión de Apoyo a la Academia	56%	2
12	Gestión Financiera	20%	1
13	Gestión de TIC	100%	5
14	Gestión Documental	100%	5
15	Gestión Jurídica	100%	5
16	Evaluación Control y Seguimiento Institucional	33%	1
17	Autoevaluación Institucional	100%	5
<b>Total</b>		<b>65%</b>	<b>3</b>

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno de Gestión

El nivel de eficacia para el primer cuatrimestre corresponde a 3 puntos (65% de cumplimiento), y se encuentra en el rango de 60% a 79% lo cual corresponde a la Zona media, de acuerdo a lo diligenciado en la siguiente tabla:


**Tabla 4. Nivel de cumplimiento.**

Critero	Rango	Semaforización
Zona baja	0% a 59%	
Zona media	60% a 79%	X
Zona alta	80% a 100%	

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno de Gestión

De acuerdo al nivel de cumplimiento de los (17) procesos de gestión de la Universidad, se evidencian seis (6) procesos con un nivel de eficacia de 5, con un cumplimiento de 100 %, dos (2) procesos con un nivel de eficacia de 4, con un cumplimiento 86%, dos (2) procesos con un nivel de eficacia de 3, con un cumplimiento entre el 64%, tres (3) procesos con un nivel de eficacia de 2, con un cumplimiento entre el 50%, dos (2) procesos con un nivel de eficacia de 1, con un cumplimiento del 30% y dos (2) procesos con un nivel de eficacia de 0, con un cumplimiento del 0%

En el seguimiento se pudo evidenciar el compromiso de los líderes de los diferentes procesos que cumplieron con el diligenciamiento de la información en los tiempos determinados y con la evidencia que soporta la verificación de la acción con un resultado de 52%. Sin embargo, se requiere que los líderes de procesos aseguren que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, teniendo en cuenta que se evidencian debilidades en la formulación e identificación de los riesgos.

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	<b>Código:</b> FO-ECS-11	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 01/02/2024

Las acciones vencidas con 29% demuestran la falta de compromiso de los líderes de procesos para diligenciar las acciones realizadas en los tiempos determinados, adjuntar evidencia que no está acorde a las acciones de mejora y olvidar diligenciar las acciones de mejora o de control propuestas por cada riesgo.

Tenemos el 19% de las acciones de mejora en proceso con cumplimientos parciales o modificaciones en las fechas de realización.

#### RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Es importante que los líderes de los procesos diligencien de manera oportuna en las fechas establecidas la información sobre las acciones realizadas en la matriz institucional de riesgos, para dar cumplimiento a lo solicitado por la oficina de Planeación.

Al cargar las evidencias de las acciones realizadas por parte de los líderes de procesos y sus equipos, se debe tener en cuenta que estas correspondan y soporten el cumplimiento de la información reflejada en la matriz institucional de riesgos.

Garantizar el cumplimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad, de acuerdo a la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, Artículo 31, Parágrafo 2. Las entidades del orden territorial contarán con el término máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Pública.

Se solicita al proceso de planeación, como segunda línea de defensa, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, así mismo, supervisar la implementación que las acciones establecidas en la gestión de riesgo de los diferentes procesos, sean eficaces.

Realizar un taller de Gestión de riesgo a todos los procesos, con el fin de fortalecer la matriz de riesgos, teniendo en cuenta que se evidencian debilidades en las acciones planificadas, así mismo, controles que no están asociados a los riesgos y a los procesos.

Identificar riesgos de corrupción en los diferentes procesos, teniendo en cuenta que la Universidad para la vigencia 2024, sólo contempla 7 riesgos de corrupción,


Garantizar el cumplimiento al acuerdo superior 012 de 2020 que adopta la política integral de gestión de riesgos para la Universidad de los Llanos.

Consolidar y analizar información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.

Garantizar el cumplimiento a las actividades que no tienen avance, y desde el proceso de planeación fortalecer el monitoreo a los riesgos.

Garantizar que la matriz de riesgos de la Universidad de los Llanos contemple los riesgos de Gestión, Corrupción, Fraude, Financieros, Seguridad Digital, lavado de activos con base en la Guía establecida por la función pública.

#### CONCLUSIONES

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	<b>Código:</b> FO-ECS-11	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 01/02/2024

*Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.*

Con respecto al monitoreo de los Riesgos, se evidencia debilidades en el mismo, se solicita al proceso de planeación, como segunda línea de defensa, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, así mismo, supervisar y acompañar a la formulación de nuevos riesgos de Gestión, Corrupción, Fraude, Financieros, Seguridad Digital, lavado de activos con base en la Guía establecida por la función pública.

Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de las acciones establecidas en la gestión de riesgo de los diferentes procesos para garantizar que estos sean eficaces y evitar su materialización.

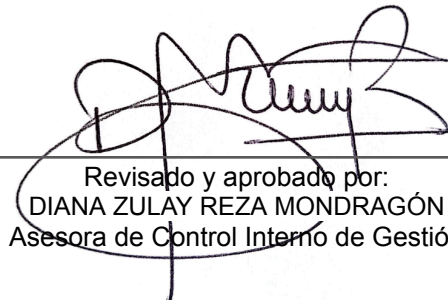
#### ANEXOS

En la página web de la Universidad de los Llanos se encuentra publicada la Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción -2024

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RxxFW1geeJBuEb51WK9JEQbi\\_bNBn7C0k8r24SO8bRw/edit?pli=1#gid=2098233099](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RxxFW1geeJBuEb51WK9JEQbi_bNBn7C0k8r24SO8bRw/edit?pli=1#gid=2098233099)



Elaborado por:  
PAULA NICOLL MORALES ROBAYO  
Profesional de Apoyo



Revisado y aprobado por:  
DIANA ZULAY REZA MONDRAGÓN  
Asesora de Control Interno de Gestión